ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En el Municipio de El Palmar de Troya y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las 09:35 horas del día 31 de mayo de 2021, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros del Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para lo cual han sido debidamente citados, con la asistencia de los siguientes Vocales y quedando válidamente constituida:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA

Dª. Mª JESUS CASTRO PLATA

D. JUAN ROMERO TINAJERO

Dª. ISABEL Mª ROMERO ORELLANA

D. ENRIQUE PIÑAS JIMÉNEZ

Dª. CAROLINA VALDERA VALLE

Dª. LUCÍA VALLE GARCÍA

D. MANUEL VALLE RAMÍREZ

Dª. MACARENA FLORES BARRIOS

Dª. ANA USERO MULERO

D. ISMAEL ROMERO SORIA

D. MANUEL VALLE RAMÍREZ

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

Asistidos de la Secretaria-Interventora. Dª. IRENE MORGADO SANTIAGO.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- Aprobación del acta de la Sesión extraordinaria anterior de fecha 12 de mayo de 2021.

Punto 2º.- Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia 2021 desde el número 265 de fecha 7 de mayo de 2021 hasta el 312 de fecha 26 de mayo de 2021.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente en referencia al Proyecto de actuación en Calle Nª Sª del Carmen (2ª fase), Calle Manuel Sánchez y Francisca Gutiérrez. PFOEA 2021.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente en referencia al nombramiento de suplente en la adhesión a la Asociación para el Desarrollo Local de la Comarca del Bajo Guadalquivir "Adelquivir".

Punto 5º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente relativa a Imposición y Aprobación de la Ordenanza Fiscal número 30 reguladora del precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio. **Aprobación Inicial**

Punto 6º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Presidencia relativa adhesión al Convenio celebrado entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Agencia Estatal de Administración Tributaria en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.

Punto 7º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente relativa a la modificación de los conceptos retributivos de la plantilla y anexo del personal de la Monitora Cultural, relativo a la subida del 0.9%, aprobada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 11/2020 de 30 de Diciembre.

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

Punto 8º.- Moción relativa al refuerzo del sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía

Punto 9º.- Asuntos que se presenten, en su caso, por razones de urgencia

Punto 10º.- Ruegos y Preguntas

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021.

Se somete el acta a debate y votación: se aprueba por **UNANIMIDAD**, 11 votos a favor de 11 Concejales.

PUNTO 2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA 2021 DESDE EL NÚMERO 265 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 312 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.

La Sra. Secretaria-Interventora da cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones firmadas desde el número 265 de fecha 7 de mayo de 2021 hasta el 312 de fecha 26 de mayo de 2021.

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

Nº RESOLUCIÓN	RERERENCIA	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA RES.	ESTADO
265	0200INT/CRM00291	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASAS MERCADILLO PRIMER TRIMESTRE 2021	07/05/2021	Resolución Completada
266	0200TES/CRM00294	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION LIQUIDACION TASA OVP ENDESA PRIMER TRIMESTRE 2021	07/05/2021	Resolución Completada
267	0200MFG/REP00293	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Error Decreto Inicio Expediente Responsabilidad Patrimonial	07/05/2021	Resolución Completada
268	0200PES/CRM00295	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION SOLICITUD CURSO FORMACION	07/05/2021	Resolución Completada
269	0200SUB/PPM00290	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	JUSTIFICACION SUBVENCION 2020/21 club deportivo 1º PAGO	07/05/2021	Resolución Completada
270	0200OSE/CRM00296	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 12 MAYO 2021 A LAS 10:00	07/05/2021	Resolución Completada
271	0200TPJ/CRM00297	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION APROBANDO CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR 50 EUR CARTAS CERTIFICADAS	10/05/2021	Resolución Completada
272	0200PCI/CRM00298	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION PAGO PREMIOS DISFRACES CARNAVAL 2021	11/05/2021	Resolución Completada
273	0200PGA/CRM00301	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION CM SUMINISTRO PAPELERAS VIAS PUBLICAS	11/05/2021	Resolución Completada
274	0200TES/CRM00299	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION LEVANTANDO REPARO 018 FACT ABOGARSE MAYO 2021	11/05/2021	Resolución Completada
275	0200POL/BON00303	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	SERV.POLICIA ABRIL CAÑADA ROSAL	11/05/2021	Resolución Completada
276	0200POL/BON00302	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	PAGO SERV.POLICIA ABRIL LOS MOLARES.	11/05/2021	Resolución Completada
277	0200ISU/CRM00307	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOL PAGO AYUDAS COMISION VALORACION RESOL 910/2020 PAES DE FECHA 11/05/2021	12/05/2021	Resolución Completada
278	0200TPJ/CRM00304	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION PAGO A JUSTIFICAR 50,00 EUR CARTAS CERTIFICADAS	12/05/2021	Resolución Completada
279	0200MFG/SOC00305	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Bases Selección de dos Técnicos/as de Salvamento y Socorrismo Acuático para la piscina Municipal de El Palmar de Troya y creación de unna bolsa empleo de Técnicos/as de Salvamento y Socorrismo Acuático para la piscina Municipal de El Palmar de Troya, temporadas de Verano 2021, 2022, 2023	13/05/2021	Resolución Completada
280	0200ANU/BON00308	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	ANULACION COMVOCATORIA MESA SINDICAL	13/05/2021	Resolución Completada
281	0200MFG/TAQ00306	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Bases para la selección de dos Taquilleros/as para la piscina municipal de El Palmar de Troya y la creación de una Bolsa de empleo de Taquilleros/as para la piscina municipal de El Palmar de Troya Temporadas de Verano 2021-2022-2023.	13/05/2021	Resolución Completada
282	0200TES/CRM00309	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION FACTURAS CONTRATO MAYO 2021	13/05/2021	Resolución Completada
283	0200MFG/PAD00310	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Procedimiento: Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	13/05/2021	Resolución Completada
285	0200PLE/BON00311	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	PAGO ASISTENCIAS PLENO EXTRAORDINARIO 12-05-2021	13/05/2021	Resolución Completada
286	0200SEG/BON00312	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	SEGUROS SOCIALES ABRIL	14/05/2021	Resolución Completada
287	0200PCI/CRM00313	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION CONCURSO TORTILLAS PARADA GASTRONOMICA PALMAR DE TROYA	14/05/2021	Resolución Completada
288	0200PGA/CRM00315	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	CM COLOCACION 2 CLARABOYAS	14/05/2021	Resolución Completada
289	0200MFG/PAD00317	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Procedimiento: Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	17/05/2021	Resolución Completada
290	0200MFG/PAD00316	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Procedimiento: Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	17/05/2021	Resolución Completada

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

Nº RESOLUCIÓN	RERERENCIA	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA RES.	ESTADO
291	0200MFG/PAD00321	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Procedimiento: Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	17/05/2021	Resolución Completada
292	0200PGA/CRM00318	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	CM SUMINISTRO UNIFORMES PL	17/05/2021	Resolución Completada
293	0200PPE/BON00319	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	CONTRATACION PPES	17/05/2021	Resolución Completada
294	0200PGA/CRM00320	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION LEVANTANDO REPARO 019 FACTURAS SIN CONTRATO MAYO 2021	17/05/2021	Resolución Completada
296	0200BOL/BON00322	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	CONTRATACION PERSONAL BOLSA LIMPIADORAS	18/05/2021	Resolución Completada
297	0200MFG/PAD00323	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Procedimiento: Baja Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	18/05/2021	Resolución Completada
298	0200PCI/CRM00324	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION APROBACION BASES RUTA DE LA TAPA	19/05/2021	Resolución Completada
299	0200MFG/PAD00325	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Procedimiento: Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes	19/05/2021	Resolución Completada
300	0200PES/CRM00327	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION CAMBIO TITULARIDAD TASAS VIVIENDA CL DALIA, 11	19/05/2021	Resolución Completada
301	0200REA/BON00326	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	REAJUSTES POR INCIDENCIAS EN LAS NOMINAS DE LOS TRABAJADORES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 2021 DE VARIOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, EN RELACION CON EL PFOEA 2020.	19/05/2021	Resolución Completada
302	0200OSE/FDR00329	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE PRESIDENCIA HUERTOS DE OCIO 16	19/05/2021	Resolución Completada
303	0200MFG/PAD00330	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	Procedimiento: Alegaciones Cifras Padrón 2021 INE	20/05/2021	Resolución Completada
304	0200TES/CRE00331	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO PARCELA 15	20/05/2021	Resolución Completada
305	0200TES/CRM00332	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO PARCELA 19	20/05/2021	Resolución Completada
306	0200ISU/CRM00333	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION PAGO AYUDAS COMISION ACTA 20 MAYO 2021	21/05/2021	Resolución Completada
307	0200PPE/BON00334	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	CONTRATACION PERSONAL PPES	21/05/2021	Resolución Completada
308	0200JAR/BON00338	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	BASES JARDINERO	25/05/2021	Resolución Completada
309	0200TES/CRM00342	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION LEVANTANDO REPARO 020 FACTURAS SIN CONTRATO MAYO 2021	25/05/2021	Resolución Completada
310	0200TES/CRM00341	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION LEVANTANDO REPARO 021 FACTURAS COPISUR MAYO 2021	25/05/2021	Resolución Completada
311	0200TES/CRM00340	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION FACTURAS CONTRATO HASTA 20 MAYO 2021	25/05/2021	Resolución Completada
312	0200TES/CRM00344	SECRETARIA/SECRETARIA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION LEVANTANDO REPARO 022 FACTURAS ENDESA MAYO 2021	26/05/2021	Resolución Completada

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE EN REFERENCIA AL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN CALLE Nª Sª DEL CARMEN (2ª FASE), CALLE MANUEL SÁNCHEZ Y FRANCISCA GUTIÉRREZ. PFOEA 2021.

Se da lectura por la Secretaria-Interventora, Dª. IRENE MORGADO SANTIAGO.

PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

ASUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE EN REFERENCIA AL PROYECTO DE ACTUACION EN CALLE Nª Sª DEL CARMEN (2ª FASE), CALLE MANUEL SÁNCHEZ Y FRANCISCA GUTIÉRREZ

Visto el Proyecto de Obras de referencia de fecha 19 de mayo de 2021, con registro de entrada 1694, elaborados por la Arquitecta Técnica Doña Mónica Encina Caballero, del Servicio de desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación de Sevilla y el Estudio de Seguridad y Salud y el Estudio de Gestión de Residuos.

Visto el Informe Técnico Favorable de la Arquitecta Municipal Doña Nuria Novo Terán de fecha 26 de mayo de 2021 que obran en el expediente.

Visto el Informe favorable de Secretaría-Intervención de fecha 26 de mayo de 2021.

Esta presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO**: Aprobar el Proyecto básico y de ejecución de Obras y el Estudio de seguridad y salud incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021, redactados por el Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial, de la Excma. Diputación de Sevilla, denominado:*

1.-** "**Renovación de pavimentos y/o instalaciones enterradas de las calles Manuel Sánchez, Francisca Gutiérrez y Nª Sª del Carmen (2ª fase).

El presupuesto de contrata conforme al costo estimado del proyecto es de (DOSCIENTOS TRENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON DIEZ EUROS) ***238.164,10 €.***

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

***SEGUNDO**. Nombrar como coordinadora de Seguridad y Salud de la Obra de referencia correspondiente al PFOEA 2021 a Doña Nuria Novo Terán, Arquitecta Municipal de El Palmar de Troya.*

***TERCERO**. Remitir los acuerdos al Servicio de desarrollo rural del Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.*

Aprobada la propuesta de acuerdo con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por **UNANIMIDAD.**

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE EN REFERENCIA AL NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE EN LA ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DEL BAJO GUADALQUIVIR "ADELQUIVIR".

Se da lectura por la Secretaria-Interventora, Dª. IRENE MORGADO SANTIAGO.

"PROPUESTA DE PRESIDENCIA

ASUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE EN REFERENCIA AL NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE EN LA ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DEL BAJO GUADALQUIVIR "ADELQUIVIR"

Vista dación en cuenta de la Solicitud de adhesión a la Asociación para el Desarrollo Local de la Comarca del Bajo Guadalquivir "Adelquivir", con nº registro 151, de fecha 23 de enero de 2020 y aprobada en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2020.

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

Visto que en mencionada solicitud se nombra como representante a D. Juan Carlos González García, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Vista la necesidad de nombramiento de suplente.

Esta presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO**: Nombrar como suplente a D. Enrique Piñas Jiménez, concejal que ostenta el área de seguridad ciudadana, ordenación del tráfico y transporte.*

***SEGUNDO**. NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Asociación para el desarrollo local de la comarca del bajo Guadalquivir **"ADELQUIVIR"** y a los interesados, para su conocimiento y a los efectos oportunos."*

Aprobada la propuesta de acuerdo con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por **UNANIMIDAD.**

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA A IMPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 30 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. APROBACIÓN INICIAL

Se da lectura por la Secretaria-Interventora, Dª. IRENE MORGADO SANTIAGO.

"PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

ASUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA A IMPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 30 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. APROBACIÓN INICIAL

Visto que con fecha 27 de abril de 2021 se incoó expediente para el establecimiento y ordenación de precios públicos del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Visto la memoria suscrita por la trabajadora municipal responsable del servicio de ayuda a domicilio, de fecha 27 de abril de 2021, donde señala la necesidad de elaboración de una nueva ordenanza fiscal reguladora del precio público de ayuda a domicilio ajustada la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (BOJA NÚMERO 42 DE 04 DE MARZO DE 2021) por la que se fija el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio, prestado en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en 14,60 euros.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2021, se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la legislación y el procedimiento a seguir.

Esta presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el establecimiento de precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio y el Acuerdo regulador de los mismos, según constan en el expediente.*

SEGUNDO*. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por un plazo de treinta días*

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

hábiles.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: https://sedeelpalmardetroya.dipusevilla.es].

TERCERO. *Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado y posterior aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia."*

Aprobada la propuesta de acuerdo con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por **UNANIMIDAD.**

PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA RELATIVA ADHESIÓN AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.

Se da lectura por la Secretaria-Interventora, Dª. IRENE MORGADO SANTIAGO.

"PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Asunto: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRRESIDENCIA RELATIVA ADHESIÓN AL CONVENIO CELEBRADO

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.

Vista resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 03/04/2021), publica un nuevo Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales.

Vista la voluntad de este Ayuntamiento, como miembro de la FEMP, de adherirse al Convenio arriba referenciado.

Vista la necesidad de designar un interlocutor único al objeto de resolver cualquier aspecto o incidencia relacionado con la aplicación del presente Convenio.

Esta presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Adhesión al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario.*

SEGUNDO.- *Nombrar a, D. Juan Carlos González García, Concejal de Hacienda, como interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en mencionado Convenio*

TERCERO.- *Remitir el presente acuerdo a la Agencia Tributaria, Delegación de Andalucía, Ceuta y Melilla."*

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

Aprobada la propuesta de acuerdo con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por **UNANIMIDAD.**

PUNTO 7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DE LA PLANTILLA Y ANEXO DEL PERSONAL DE LA MONITORA CULTURAL, RELATIVO A LA SUBIDA DEL 0.9%, APROBADA POR LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 11/2020 DE 30 DE DICIEMBRE.

Se da lectura por la Secretaria-Interventora, Dª. IRENE MORGADO SANTIAGO.

"ASUNTO.- APROBACION, SI PROCEDE EL INCREMENTO SALARIAL DEL 0,9% PARA LAS RETRIBUCIONES MONITORA CULTURAL PARA EL AÑO 2021

Aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno el día 29/03/2021 el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021 así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal , comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Así mismo resueltas las alegaciones presentadas por María Fernanda Gutiérrez Martínez y Rocío Gómez Guerrero, en calidad de Delegada del Personal Laboral y Secretaria General de la Sección Sindical de la FeSP-UGT en el Ayuntamiento de El Palmar de Troya con n.º de registro de entrada: 881de fecha 23/03/2021.

Y habiéndose publicado el citado presupuesto resumido por capítulos en el BOP de Sevilla número 77 de fecha 6/04/2021.

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

Se ha detectado por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento error material en el Anexo de Personal: Laboral Temporal. Monitor Cultural ya que no se había incluido en él los importes establecidos conforme a la Ley 11/2021, de 30 de diciembre, para el ejercicio 2021, , establece en su artículo 18, punto Cuatro que:

«La masa salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado Dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior».

Esto supone que ***el incremento fijado en la LPGE 2021 del 0,9% es un máximo****, por lo que el incremento que se apruebe podrá ser igual o inferior a este porcentaje, pero no sobrepasarlos. Es decir, las revisiones salariales anuales que prevean los contratos de trabajo o los convenios colectivos de aplicación al personal laboral de su entidad deberán respetar este límite presupuestario.*

En consecuencia las retribuciones correspondientes al ejercicio 2021 para la Monitora Cultural serían las siguientes

ANEXO DE PERSONAL: LABORALES TEMPORALES. MONITOR CULTURAL.

PLAZA	GRUPO	C. PROGRAMA	SUELDO	TRIENIOS	P. EXTRAS	C.TRABAJO	TOTAL	COSTE S.S.	TOTAL ANUAL
MONITOR CULTURAL (*)	C2	330	5658,91	508,05	1360,69	2118,77	9646,44	3152,4	12798,84
		TOTALES	**5658,91**	**508,05**	**1360,69**	**2118,77**	**9646,44**	**3152,4**	**12798,84**

RETRIBUCIONES	*9646,44*
S.S.	*3152,40*
TOTAL	***12798,84***

PARTIDA PRESUPUESTARIA	*CREDITO*

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

330/13100	*9646,44*
330/16000	*3152,40*
TOTAL	***12798,84***

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 26 de mayo de 2021.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno:

PRIMERO. *Aprobar el incremento de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 en un 0,9 % que es el límite máximo que permite el art. 18 de la LPGE 2021, para Monitora Cultural en los importes establecidos.*

SEGUNDO. - Remitir extracto del presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla."

Aprobada la propuesta de acuerdo con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por **UNANIMIDAD.**

PUNTO 8º.- MOCIÓN RELATIVA AL REFUERZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE ANDALUCÍA

El presidente somete a pleno la ratificación de la inclusión de la moción en el orden del día.

El Grupo municipal SOCIALISTA (P.S.O.E), a través de su portavoz Dª María Jesús Castro Plata, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

MOCIÓN RELATIVA AL REFUERZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LASPERSONAS MÁS VULNERABLES DE ANDALUCÍA

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENO DE EL PALMAR DE TROYA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Servicios Sociales y los servicios públicos sufrieron un ataque frontal durante los gobiernos del Partido Popular en España con el pretexto de la crisis, de la reducción del gasto público y de las medidas de austeridad. En estos momentos, debemos evitar que la crisis social generada a raíz del COVID-19 sitúe a los servicios públicos en el precipicio de la desatención, de la privatización y de la vulnerabilidad.

El sistema público de Servicios Sociales ya conoció las dificultades generadas por la crisis social de 2008. Desde la llegada al Gobierno de España de Pedro Sánchez se están reforzando a marchas forzadas sus cimientos, la articulación de nuevos derechos subjetivos y la forma de prescripción de los mismos. Las nuevas necesidades sociales generadas por la pandemia nos están enfrentando a un escenario de tensión, en el que algunos ven una oportunidad para la privatización y el cambio de modelo de nuestro sistema de servicios públicos.

El problema de la pobreza en Andalucía no es nuevo, y tenemos que encararlo sin temor, haciendo un diagnóstico preciso e incorporando medidas para su erradicación que perduren en el tiempo, dando respuestas a corto, medio y largo plazo; tal y como se hizo en la pasada legislatura, por el Gobierno Socialista, con leyes de calado social, como la Ley Andaluza de Servicios Sociales y la Ley que regula la Renta Mínima de Inserción Social.

La crisis sanitaria del COVID-19 está teniendo un elevado impacto económico en los hogares más vulnerables; en las familias mono parentales, con hijos e hijas a cargo; o en las personas solas que han perdido el empleo, vinculados al sector doméstico o la economía informal. Como ya ocurrió en la anterior crisis, están llegando a los servicios

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

sociales personas que nunca antes fueron usuarias de los mismos, comprobando, una vez más, que la pobreza tiene cara de mujer.

Ante esta situación, la respuesta del gobierno central ha sido rápida, constituyendo un amplio escudo social, con medidas de garantía ,como el Ingreso Mínimo Vital, el pago del alquiler, la moratoria de hipotecas, la prohibición de cortar los suministros básicos, el subsidio por desempleo para trabajadores/as temporales, los ERTEs, el subsidio extraordinario para personas trabajadoras del hogar, etc. Por otro lado, el Gobierno de España ha diseñado el "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española", el cual se nutrirá en gran medida del fondo de recuperación next generation.

Los municipios andaluces también han reaccionado rápido para atender a las personas con menos recursos, afrontando en solitario las ayudas de emergencia social y desplegando todas sus capacidades para contribuir a la preservación de la salud de sus vecinos. Mientras tanto en el gobierno andaluz de PP y Cs se han dedicado a paralizar la Renta Mínima de Inserción Social, la cual han anunciado que dejará de existir. Esto es una muestra más que visibiliza que desde la llegada al gobierno de la Junta de Andalucía de la derecha, el impulso autonómico al municipalismo andaluz se ha transformado en una política de ahogamiento y asfixia hacia los ayuntamientos, agravada durante la pandemia. En estos últimos meses, marcados por la COVID-19, hemos asistido a como los ayuntamientos andaluces han tenido que asumir servicios como: limpieza y desinfección de colegios; limpieza y desinfección de la red viaria; suministro de EPIs al personal de ayuda a domicilio; e incremento, en muchos casos, del precio/hora del servicio de ayuda a domicilio, dada la insuficiente subida aprobada por la Junta de Andalucía para el presente año.

En la Junta de Andalucía la respuesta social ante la pandemia está siendo lenta, tenue, insuficiente y, en muchos casos, inexistente. Mientras anuncian "a bombo y platillo" el superávit autonómico del presupuesto 2020,no refuerzan los servicios sociales comunitarios, permiten el deterioro de la calidad y de la inversión en el sistema público de Servicios Sociales y en la atención a la dependencia, y cuestionan el papel de las corporaciones locales mediante su falta de apoyo a las mismas.

El impacto final de esta crisis dependerá de la rapidez y del acierto de las medidas adoptadas y las que se adopten en el futuro. Tenemos la urgente necesidad y el compromiso de continuar construyendo y reforzando el Estado social, por lo que ninguna

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

renuncia es asumible en estos momentos, más bien lo contrario, a través del fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales, con el apoyo y la coordinación entre administraciones, y dotándonos de instrumentos de control administrativo que permitan el acceso a estos derechos universales y subjetivos, a través de la transparencia, sin riesgos y sin sospechas de malas prácticas, único paso posible para garantizar su sostenibilidad y la cohesión social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Palmar de Troya propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

1. *El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:*

1.1. Reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales como cuarto pilar del Estado del bienestar, a través de una distribución extraordinaria de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, para la contratación de profesionales que trabajan en los Servicios Sociales Comunitarios (Trabajo Social, Psicología, Educación Social y personal auxiliar).

1.2. Incrementar la financiación a la administración local a través de la creación de un Fondo Social -PATRICA Social- para que los municipios puedan atender con agilidad a las familias más vulnerables, cubriendo desde sus necesidades alimentarias, hasta los suministros básicos, a través de los servicios sociales comunitarios.

1.3. Garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y el derecho de acceso universal al conjunto de servicios y prestaciones, a través de los y las profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, atendiendo las situaciones de urgencia y emergencia social a través de los servicios sociales comunitarios y organismos competentes de la Junta de Andalucía.

1.4. Dotar los Servicios Sociales Comunitarios de unas plantillas estructurales mínimas que permitan desarrollar su actividad con unos estándares altos de calidad, gestión y eficacia.

1.5 Incrementar la financiación a los Ayuntamientos, de más de 20.000 habitantes, y a las Diputaciones Provinciales, para la puesta en marcha de un Plan de Choque que elimine la lista de espera de personas en situación de dependencia, y garantice la total cobertura de las plazas vacantes en centros de día y residencias. Asimismo, dicho Plan,

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

debe ampliar el número de horas de personas usuarias en el Servicio de Ayuda a Domicilio, e incrementar el precio/hora de dicho servicio garantizando que el 100% del coste sea asumido por la administración autonómica.

2. El Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable a apoyar las medidas económicas y sociales aprobadas por el Gobierno de España que, además de facilitar la adecuada respuesta sanitaria a la emergencia por el COVID-19, permitan garantizar la protección de familias, trabajadores y colectivos vulnerables, sostener el tejido productivo y social, minimizando el impacto y facilitando que la actividad económica se recupere cuanto antes.

3. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a aumentar la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios, mediante los aumentos presupuestarios respectivos, realizados en virtud del Plan Concertado de Servicios Sociales.

4. Trasladar los presentes acuerdos a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y al Gobierno de España.

Aprobada la propuesta de acuerdo con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por **UNANIMIDAD.**

PUNTO 9º.- ASUNTOS QUE SE PRESENTEN, EN SU CASO, POR RAZONES DE URGENCIA

No se presentan.

PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:01 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí la Secretaria-Interventora la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Alcalde- Presidente.-

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		

En El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma. LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-Fdo.: Irene Morgado Santiago.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Fdo.: Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2021 11:50:04
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2021 11:48:38
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWAQrz9c8gaWeoABnOqsiA==		